



ACTA Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0025-AC-ORD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.- En la ciudad de Shushufindi, a los nueve días del mes de julio del 2026, previa convocatoria Nro. **GADMCSHFD-A-2026-025-C-ORD**, de fecha 09 de julio del 2026, realizada por la Magister Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 14H08, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con los Artículos 8, 9 y 12 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y en cumplimiento a la convocatoria, con la presencia del señor **Sr. Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, **delegado mediante oficio Nro. GADMCSHFD-A-2026-0127-OF de fecha 09 de julio de 2026**, para que presida esta sesión, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales/as, **Ec. Pamela Mera Vera, Ab. Wilmer Danilo Rojas, Tnlga. Nathaly Sánchez y Ab. Ortín Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten, los señores: Arq. Danilo Vega Silva y MSc. Edison Procel Macías, en su calidad de Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado y Procurador Síndico Municipal Encargado, respectivamente. Actuando como Secretario General del GADMCSHFD, el Ab. Edison Balladares Monar.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante, quien manifiesta lo siguiente: Saludos cordiales, muy buenas tardes compañeros Concejales, compañera Concejala, gracias por asistir a esta sesión de Concejo Municipal. Previo al inicio requiero al señor Secretario, proceda a dar lectura al oficio mediante el cual se me encarga presidir esta sesión de Concejo ordinaria.

En mi calidad de Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, cumpliendo con lo dispuesto por el señor Alcalde Subrogante, me permito, dar lectura al oficio Nro. GADMCSHFD-A-2026-0127-OF de fecha 09 de julio de 2026, dirigido al Señor Jonny Cedeño Vicealcalde del GAD Municipal del cantón Shushufindi, el mismo que en su parte pertinente establece: (...) en ejercicio de las funciones inherentes como Alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, me encuentro desarrollando agenda oficial, participando en reuniones de trabajo, en virtud de que dichas actividades coinciden con el horario establecido para la sesión ordinaria de Concejo Municipal número GADMCSHFD-A-2026-025-C-ORD me veo imposibilitada de asistir a la misma, por tal motivo, en uso de las facultades que me confiere la ley delego a usted la presidencia de la referida sesión, la cual se llevará efecto el día jueves 09 de julio del 2026 a las 14H00 (...) suscribe la MSc. Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante, quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Proceda a dar lectura al orden del día.

En mi calidad de Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, cumpliendo con lo dispuesto por el señor Alcalde Subrogante, me permito dar lectura al orden del día.

Cerca de ti!



1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0021-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria de 11 de junio de 2026.
5. Conocer, resolver y autorizar la escrituración del lote de terreno Nro. 04, manzana 52, sector 02, con un área total de 390.08 m2, ubicado en las calles Los Ceibos y Pasaje Juan de la Cuadra, del Asentamiento Humano de Hecho Los Ceibos, Parroquia y Cantón Shushufindi, a favor del señor VILLEGAS GARCIA JEOFRE LENIN, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-310-I; e Informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0089-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel Macías y el Arq. Danilo Vega Silva, en sus calidades de Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente.
6. Conocer, resolver y autorizar la escrituración del lote de terreno Nro. 01, manzana 32, sector 07, con un área total de 524.79 m2, ubicado en las calles Huaynacapac, del Barrio Los Toritos, Parroquia y Cantón Shushufindi, a favor de la señora ZAMBRANO AGUIRRE RITA DEL PILAR, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-317-I; e Informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0093-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel Macías y el Arq. Danilo Vega Silva, en sus calidades de Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente.
7. Clausura.

Concluida la lectura del orden del día, el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta: Gracias compañero Secretario, prosiga a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Al efecto el Secretario cumpliendo con la disposición del señor Alcalde Subrogante, procede a registrar la asistencia de los integrantes del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, señores: Concejales **Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Estimado compañero Jonny Cedeño en su calidad de Vicealcalde y delegado de la señora Alcaldesa, estimados Ediles Nathaly Sánchez, Danilo Rojas y Ortin Vásquez, un saludo muy especial a todas las áreas que nos acompañan el día de hoy, Arq. Danilo Vega, compañero Ab. Edison Procel, compañero Secretario Edison Balladares, a toda la familia municipal, a nuestros hermanos y hermanas Shushufindenses, muy buenas tardes. Estimado Secretario, de conformidad a lo que establece la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario para el Funcionamiento de este Concejo Municipal, registre mi asistencia a la convocatoria Nro. 25; señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Saludos cordiales compañero Jonny Cedeño, en calidad de Concejal y encargado también de la reunión municipal, estimado compañero Concejal Ortin Vásquez, nobles compañeras concejalas Nathaly Sánchez, Pamela Mera, estimado Dr. Edison Procel también que nos acompaña la parte jurídica del Gobierno Municipal, para que también el compañero Arq. Danilo Vega que nos acompaña de la Dirección de Planificación, un saludo cordial también para todos los que nos están observando en diferentes partes de nuestro cantón, un abrazo fraterno. Presente estimado Secretario; señorita Concejala **Tnlg. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo



siguiente: Muchísimas gracias estimado Secretario. Un cordial saludo al señor Jonny Cedeño Vicealcalde - Alcalde Subrogante, a mis compañeros Ediles, a los compañeros técnicos, del área jurídica, del área de comunicación, a la ciudadanía en general muy buenas tardes. Por favor señor Secretario registre mi asistencia; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Compañero Secretario presente para esta reunión. En mi calidad de Secretario General se **SIENTA RAZÓN** Señor Alcalde Subrogante, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles, existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria del Concejo del día de hoy 09 de julio del 2026.

Acto seguido interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimado Secretario. Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 14H08 del día de hoy 09 de julio del año 2026. Proceda señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Señores Concejales, señoras Concejales está en consideración el punto del orden del día para su aprobación.

Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien manifiesta lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Tratándose del punto Nro. 3, el mismo que hace mención a la aprobación del orden del día, en la cual he podido revisar que lleva de convocatoria número GADMCSHFD-A-2026-025-C-ORD, la misma que está sustentada en la normativa vigente, la cual he podido revisar todos los puntos a tratarse. Por lo tanto, me permito elevar a moción se apruebe el orden del día esperando tener apoyo de las compañeras Concejales y el compañero Concejal.

A continuación, interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias. Para respaldar la moción presentada por el compañero Danilo Rojas.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Concejala Pamela Mera. Existe una moción presentada y respaldada, prosiga compañero Secretario a tomar la respectiva votación.

En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: Señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: A favor de la única moción; Señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción; Señorita **Concejala Tnlga. Nathaly Sánchez** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; Señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Mi voto es favorable compañero Secretario; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción compañero Secretario. En mi calidad de Secretario General, por lo tanto, señor Alcalde Subrogante una vez receptada la respetiva votación es

Cerca de ti!



decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria del día 09 de julio de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.**

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Secretario, una vez aprobado el orden del día, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

CUATRO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA NRO. GADMCSHFD-CM-2026-0021-AC-ORD, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE JUNIO DE 2026.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Compañeros Concejales, compañeras Concejalas, está consideración el punto del orden del día para su análisis y aprobación.

A continuación, interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Dentro del acta GADMCSHFD-CM-2026-0021-AC-ORD, esto corresponde a la sesión ordinaria del 11 de junio del año 2026, lo discutido, analizado, deliberado y aprobado dentro de esta sesión debidamente consta en el expediente que nos han hecho llegar y por lo tanto, elevo a moción para que esta acta quede debidamente aprobada.

A continuación, interviene el señor **Concejal Ab. Danilo Rojas Vargas**, quien expresa lo siguiente: Gracias estimado compañero. Como ya lo hizo mención el compañero Ortin Vásquez, dijo que ha podido revisar el punto a tratarse del acta, se encuentra también todo lo analizado, tratado y lo resuelto dentro de este expediente. Por lo tanto, apoyo la moción del compañero Ortin Vásquez.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal Danilo Rojas. Existe una moción presentada, a la misma vez respaldada, se califica, prosiga compañero Secretario. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejalas quienes consignan su voto en el siguiente orden, Concejales: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: En virtud de que solicité el respectivo permiso de conformidad a lo que establece la ordenanza, me abstengo a esta votación; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción compañero Secretario; señorita **Concejala Tnlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien manifiesta lo siguiente: En blanco; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Proponente y a favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción compañero Secretario. En mi calidad de Secretario General, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría relativa** de los señores concejales presentes y concejalas en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- Aprobación del Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0021-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria de 11 de junio de 2026, sin ninguna observación.**

Come de tí!



Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO. - CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA ESCRITURACIÓN DEL LOTE DE TERRENO NRO. 04, MANZANA 52, SECTOR 02, CON UN ÁREA TOTAL DE 390.08 M2, UBICADO EN LAS CALLES LOS CEIBOS Y PASAJE JUAN DE LA CUADRA, DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO LOS CEIBOS, PARROQUIA Y CANTÓN SHUSHUFINDI, A FAVOR DEL SEÑOR VILLEGAS GARCIA JEOFRE LENIN, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-310-I; E INFORME NRO. GADMCSHFD-DARU-2026-0089-I, EMITIDOS POR LOS SEÑORES MSC. EDISON PROCEL MACÍAS Y EL ARQ. DANILO VEGA SILVA, EN SUS CALIDADES DE PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO Y DIRECTOR DE AVALÚOS Y REGULACIÓN URBANA ENCARGADO, RESPECTIVAMENTE.

- Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado Secretario. Señores Concejales, señoras Concejales, pido la intervención del Arq. Danilo Vega Silva, Director de Avalúos para el respectivo sustento.

Al respecto interviene el **Arq. Danilo Vega Silva**, en su calidad de Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado quien expresa lo siguiente: Muchas gracias señor Vicealcalde por permitirme el uso de la palabra, señores y señoras Ediles, compañeros directores, ciudadanía en general. Respecto a este trámite e ingresado por Jeofre Lenin Villegas García, para la legalización y adjudicación del predio 4, de la manzana 52, en el sector 2 corresponde al asentamiento humano de hecho Los Ceibos, es importante indicar a ustedes que este asentamiento se aprobó con ordenanza del año 2025, la ordenanza número 09 que es la cual nos ayuda a tener los lineamientos para poder legalizar el predio. Este predio se ubica en las calles Cumandá y pasaje Juan de la Cuadra y de acuerdo a la normativa se actúa con la ordenanza del asentamiento humano Los Ceibos, también con la ordenanza de adjudicación de bienes inmuebles municipales y con estos antecedentes, refiriéndonos a la línea de fábrica emitida por la jefatura de regulación urbana identificamos que el predio tiene una superficie de 390.08 m2, para el efecto con la ordenanza de bienes inmuebles municipales, dándole cumplimiento al artículo 10 se hicieron las consultas respectivas a la dirección financiera que nos indica en su enamorando 545 que el predio ya no es útil para los intereses institucionales ni de servicio público. Asimismo, la consulta realizada la dirección de planificación con el memorando 191 se nos indica que el predio no presenta afectaciones para la ejecución de obras contempladas en el plan de ordenamiento y asimismo se hace la consulta respecto a la relación laboral que podría mantener el señor Jeofre Villegas, a lo cual la dirección de talento humano indica que el señor no trabaja, por lo tanto, no tiene ninguna relación contractual con el municipio. Bajo ese argumento y verificando la línea de fábrica que el predio no tiene afectaciones y que ha cumplido con todos los protocolos establecidos en la ordenanza para la adjudicación de bienes inmuebles, esta dirección se pronunció favorablemente para que se proceda técnica y legalmente a la adjudicación de bienes inmuebles del asentamiento humano Los Ceibos, a favor del posesionario el señor Jeofre Lenin Villegas García. Hasta ahí señor Vicealcalde la intervención de mi área.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo

Cerca de ti!



siguiente: Gracias mi estimado Arq. Danilo Vega Silva por el sustento técnico. Dicho esto, señores Concejales, señoras Concejales, está a consideración el punto de la orden del día. A continuación, interviene la señorita **Concejala Tnlga. Nathaly Sánchez Mendoza**, quien expresa lo siguiente: Muchas gracias. En virtud de la explicación del arquitecto Danilo Vega, el cual ha hecho el informe favorable para este punto del orden del día, la autorización de la escrituración del lote de terreno número 4, manzana 52, sector 02, con área de total de 390.08 metros cuadrados, ubicados en la calle Los Ceibos y pasaje Juan de la Cuadra, del asentamiento humano de hecho Los Ceibos, parroquia y cantón Shushufindi, a favor del señor Villegas García Jeofre Lenin, también teniendo el informe respectivo del área jurídica, quiero mocionar este punto del orden del día.

A continuación, interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimado compañero. Entendiendo claramente de que trata este punto, la legalización de una escrituración municipal a favor del señor Villegas García Jeofre Lenin, por lo tanto, también consta con todos los requisitos pertinentes para su respectiva legalización de escrituración. Por lo tanto, apoyo la moción de la compañera Concejala Nathaly Sánchez.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal Danilo Rojas. Existe una moción presentada, a la misma vez respaldada, se califica. Prosiga compañero Secretario a tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejales quienes consignan su voto en el siguiente orden Concejales: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: A favor; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señorita **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien manifiesta lo siguiente: Proponente; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, a favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción compañero Secretario. En mi calidad de Secretario General, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales presentes y concejalas en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal, **RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el contenido del Informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-310-I; e Informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0089-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel Macías y el Arq. Danilo Vega Silva, en sus calidades de Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente. Artículo 2.- ADJUDICAR el lote de terreno Nro. 04, manzana 52, sector 02, con un área total de 390.08 m2, ubicado en las calles Los Ceibos y Pasaje Juan de la Cuadra, del Asentamiento Humano de Hecho Los Ceibos, Parroquia y Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, a favor del señor VILLEGAS GARCIA JEOFRE LENIN. Artículo 3.- AUTORIZAR a la señora Alcaldesa para que se realice los trámites administrativos pertinentes, y se proceda a suscribir la escritura pública a favor del posesionario señalado en el artículo 2 de la presente Resolución. Artículo 4.- NOTIFICAR al posesionario con el contenido de la presente Resolución, a fin de que continúe con el respectivo trámite de escrituración.**

Circa de 2021



Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimado Secretario, prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO. - CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA ESCRITURACIÓN DEL LOTE DE TERRENO NRO. 01, MANZANA 32, SECTOR 07, CON UN ÁREA TOTAL DE 524.79 M2, UBICADO EN LAS CALLES HUAYNACAPAC, DEL BARRIO LOS TORITOS, PARROQUIA Y CANTÓN SHUSHUFINDI, A FAVOR DE LA SEÑORA ZAMBRANO AGUIRRE RITA DEL PILAR, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-317-I; E INFORME NRO. GADMCSHFD-DARU-2026-0093-I, EMITIDOS POR LOS SEÑORES MSC. EDISON PROCEL MACÍAS Y EL ARQ. DANILO VEGA SILVA, EN SUS CALIDADES DE PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO Y DIRECTOR DE AVALÚOS Y REGULACIÓN URBANA ENCARGADO, RESPECTIVAMENTE. -

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado Secretario. Señores Concejales, señoras Concejales, pido la intervención del arquitecto Danilo Vega Director de Avalúos para el respectivo sustento técnico.

Al respecto interviene el **Arq. Danilo Vega Silva**, en su calidad de Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado quien expresa lo siguiente: Muchas gracias nuevamente señor Alcalde Subrogante, señores Ediles. Respecto a este punto, es importante indicar que el predio solicitado por la señora Rita del Pilar Zambrano se encuentra emplazado en el barrio Los Toritos, es importante indicar que este barrio Los Toritos fue designado, fue legalizado a través de la ordenanza que delimita los barrios de Shushufindi en el barrio 1999, consecuente con ello se encuentra dentro de la 167.50 hectáreas que adjudicó el IERAC en ese entonces al municipio para que el municipio a su vez se entregara estos predios y los destinará para el fin de desarrollo urbano de la ciudad. Con ese antecedente, más el antecedente de la ordenanza que adjudica los bienes inmuebles municipales se hizo las debidas consultas sustentadas en el artículo 10 a las direcciones pertinentes, en este caso la dirección financiera para que nos indique si el bien, es de interés municipal, a lo que nos responden en el memorando 555 que el predio no es objeto de interés municipal. Asimismo, se hicieron las consultas respectivas a la dirección de planificación para que nos informe si el predio está contemplado en alguna obra dentro del PDyOT o del PUGS, acción que nos informan que el predio no tiene ningún afectación, por lo tanto, es sujeto de ser adjudicado y finalmente el informe solicitado a la directora de talento humano para informarnos si la señora solicitante tiene alguna relación contractual con el municipio, se nos informa que no trabaja para el municipio, no presta sus servicios. Con toda esa motivación, también hay que indicar que la posesionaria es quién adquirió el terreno a través de una promesa de compraventa al señor posesionario inicial, a Don Barragán Miguel quien, a través de un documento notariado, el contrato de derechos posesorios cede la posición a la señora Pilar Zambrano Aguirre quien está solicitando la legalización del predio. Con este argumento más toda la validación de la línea de fábrica y las planimetrías que indican que el predio no tiene afectaciones, por tanto, señor Vicealcalde y señores Ediles, el predio es técnicamente viable de ser adjudicado a la posesionaria. Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo

Cerca de ti!



siguiente: Gracias mi estimado Arq. Danilo Vega Director de Avalúos. En ese sentido señores Concejales, señoras Concejales, está en consideración el punto del orden del día para su análisis y aprobación.

A continuación, interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias. Conforme a derecho quiero solicitar a este Concejo Municipal y conforme a la solicitud de trámite administrativo realizada por la señora Zambrano Aguirre Rita del Pilar, una vez que se realice el debido proceso se autorice la escritura de lote de terreno número 1, manzana 32, sector 7, con área total de 524.79 metros cuadrados, ubicados en el barrio Los Toritos, con sustento en los pronunciamientos realizados por la Dirección Financiera, la Dirección De Avalúos, la Dirección de Procuraduría Síndica y conforme cada uno de los pronunciamientos realizados por las diferentes áreas.

A continuación, interviene el señor **Concejal Ab. Danilo Rojas Vargas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimado compañero, para apoyar la moción de la compañera Concejala Pamela Mera.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal Danilo Rojas. Existe una moción presentada, a la misma vez respaldada, se califica. Prosiga compañero Secretario a tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejales quienes consignan su voto en el siguiente orden, Concejales: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Proponente; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señorita **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien manifiesta lo siguiente: Gracias estimado Secretario, a favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción. En mi calidad de Secretario General, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales presentes y concejalas en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal, **RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el contenido del Informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-317-I; e Informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0093-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel Macías y el Arq. Danilo Vega Silva, en sus calidades de Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente. Artículo 2.- ADJUDICAR el lote de terreno Nro. 01, manzana 32, sector 07, con un área total de 524.79 m2, ubicado en las calles Huaynacapac, del Barrio Los Toritos, Parroquia y Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos a favor de la señora ZAMBRANO AGUIRRE RITA DEL PILAR.**

Artículo 3.- AUTORIZAR a la señora Alcaldesa para que se realice los trámites administrativos pertinentes, y se proceda a suscribir la escritura pública a favor de la posesionaria señalada en el artículo 2 de la presente Resolución.

Artículo 4.- NOTIFICAR a la posesionaria con el contenido de la presente Resolución, a fin de que continúe con el respectivo trámite de escrituración.

Cerra de tti



Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimado Secretario, prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. - CLAUSURA. - Seguidamente interviene el señor Jonny Cedeño Zambrano, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Señores Concejales, señoras Concejales, dejo constancia de mi sincero agradecimiento por su distinguida presencia y valiosa participación en la presente sesión de Concejo Municipal, en la cual se han conocido, analizado y resuelto la totalidad de los puntos previstos en el orden del día. En tal virtud y no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión siendo las 14H38 del día de hoy 09 de julio del 2026. Firmando para constancia de lo actuado junto con el Secretario que certifica.



Sr. Jonny Cedeño Zambrano
**ALCALDE SUBROGANTE DEL GADM
CANTÓN SHUSHUFINDI**



Ab. Edison Balladares Monar
**SECRETARIO GENERAL GADM
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

SG/ml

Cerca de ti!

